

# MÉXICO EN EL CONTEXTO DE LA TRANSFORMACIÓN CAPITALISTA DEL SIGLO XXI Y EL CAMBIO DE FORMA ESTATAL

MEXICO IN THE CONTEXT OF THE CAPITALIST TRANSFORMATION OF THE XXI CENTURY AND CHANGE OF STATE FORM

María Teresa Martínez Guerrero\*

## RESUMEN

El presente texto sostiene que la crisis del Estado mexicano responde, más que al desgaste del régimen político o a la inconmensurable corrupción del sistema político, a la falta de una forma estatal nueva consolidada (neoliberal), en el sentido que el marxista Nicos Poulantzas la concibe. La construcción de la forma intervencionista fue exitosa y mostró un Estado fuerte, consolidado y eficiente, se debió, en buena medida, a una especie de venturosa coincidencia entre las condiciones del capitalismo monopolista de finales del siglo XIX y principios del XX que exigieron la abierta intervención estatal en la economía, y el proceso político de reagrupamiento y ordenamiento de las fuerzas políticas después de la revolución. Dicha coyuntura marcada por la "fortuna", si es que cabe la expresión, durante el periodo de construcción del intervencionismo, no se repitió en su etapa de crisis o de desmantelamiento, ya que la lógica estructural del capitalismo mundial se reajustó en un sentido pero los procesos políticos en México se desarrollaron en otro, por lo que no se consolidó una forma neoliberal del Estado.

**Palabras Clave:** Estado, forma de Estado, capitalismo neoliberal, patrón de acumulación.

## ABSTRACT

The present text sustains that the crisis of the Mexican State responds more than to the political regime attrition or the immeasurable corruption of the political system to the lack of a consolidated new statewide form (neoliberal), in the way that the Marxist Nicos Poulantzas conceives it. The construction of the Interventionist Form was successful and showed a strong, consolidated and efficient State, it was in great extent to a kind of venturous coincidence between the monopolist capitalism conditions of the late of XIX century and the political process clustering and ordering of political forces after the revolution. That joint marked by "fortune", if the expression can be used, during the construction period of Interventionism, it did not repeat in its crisis level or dismantling, since the structural logics of worldwide capitalism readjusted in a way, although the political process in Mexico were unwrapped in other way, so a neoliberal State Form was not consolidated.

**Keywords:** State, Form of State, neoliberal-capitalism, pattern of accumulation.

\*Doctorante FCPyS - UNAM.

Recibido: 24 de julio de 2016 / Aceptado: 7 de agosto de 2016.

## INTRODUCCIÓN

Para poder observar si la forma estatal mexicana cambió y en qué sentido lo hizo, es

imprescindible, por un lado, conocer y comprender las transformaciones del capitalismo contemporáneo, cuya expresión más clara se encuentra en el cambio de patrón de reproducción y acumulación<sup>1</sup> añadiendo

<sup>1</sup> De acuerdo con Jaime Osorio el patrón de reproducción del capital da cuenta de la particular manera en que el capital se valoriza durante un periodo determinado mientras se reproducen condiciones como los valores de uso que se

producen, el capital se requiere invertir o los mercados que se deben construir para dar salida a la producción realizada por determinadas ramas industriales históricamente desarrolladas. Consultar Osorio, *Explotación redoblada y*

las peculiaridades que las condiciones de dependencia asignan a la economía nacional y por otro lado, ubicar el rumbo de los cambios políticos manifiestos, a partir de la reconfiguración del bloque histórico en el poder<sup>2</sup> y los procesos políticos específicos del Estado mexicano, expresados a partir de la configuración institucional-formal y de las relaciones políticas verificadas en la zona no institucional del Estado (tales como movimientos sociales o manifestaciones contenciosas de política no estatal).

En ese sentido, la argumentación desplegada a continuación tratará de sostener que el Estado mexicano adoptó lineamientos económicos neoliberales pero su ajuste político no fue en el mismo sentido, dejando una Forma de Estado neoliberal inacabada, que introdujo lo “nuevo” del liberalismo en lo económico, pero que conservó lo “viejo” del Intervencionismo<sup>3</sup> en lo político.

### **EL NEOLIBERALISMO COMO DOCTRINA, COMO IDEOLOGÍA Y COMO UNA PARTICULAR FORMA DEL CAPITALISMO**

A finales de la década de los años de 1970 el Intervencionismo en Europa, conocido

también como “Estado de bienestar” o “Estado benefactor”, comenzó a mostrar signos de una grave crisis; de modo más específico, el capitalismo vio modificado su patrón de reproducción y acumulación, evidenciando fallas estructurales y consecuencias sociales negativas muy profundas.

Aunque en cada unidad estatal las relaciones económico-políticas se manifiestan de distinta manera, lo cierto es que, esta coyuntura derivó en cambios profundos. No en todos los Estados se desarrolló propiamente una nueva Forma estatal, como amenaza neoliberal, pero al menos se experimentó el agotamiento de la Forma Intervencionista y en todos los casos, aunque diferenciadamente, se echaron a andar medidas para la reactivación de la acumulación de capital y desde luego, la recuperación o redistribución del poder político entre las elites económicas mundiales. Antes de avanzar conviene señalar que entiendo por “Forma de Estado” una particular construcción socio-histórica que combina la estructura económica con los procesos políticos particulares que convergen en una

*actualidad de la revolución. Refundación societal, rearticulación popular y nuevo autoritarismo*, ITACA-UAM Xochimilco, México, 2009, p. 225. Esta noción permite “historizar” el movimiento de la economía, tanto en el centro como en la periferia del mundo capitalista. Además, esta noción permite dar contenido a la “periodización” político-económica a partir de la cual Poulantzas construye la categoría “Forma de Estado”.

<sup>2</sup>En este documento se entiende por “bloque de poder” de acuerdo con Poulantzas “la unidad contradictoria particular de las clases o fracciones de clase dominantes, en su relación con una forma particular del Estado capitalista”. Poulantzas, N. *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. 23. Ed. México, Siglo XXI, 1968, p. 302.

<sup>3</sup>Los cambios en el capitalismo -específicamente en el patrón de acumulación- durante las primeras décadas del siglo XX favorecieron la construcción de la Forma Intervencionista del

Estado mexicano. Políticamente esta Forma se construyó a través de varios procesos: la incorporación de las masas a la política, desde luego sin olvidar el proceso revolucionario del que se provino; el corporativismo de las clases trabajadoras y su participación política por medio del Partido hegemónico; reacomodos estructurales entre las clases dominantes – económicamente hablando, por ejemplo, el ascenso de las elites agroindustriales que, paulatinamente, desplazaron a los tradicionales terratenientes; presiones producidas por los cambios en el mercado internacional –la reconfiguración del sistema de necesidades posterior a las guerras mundiales, nuevas formas de consumo alentadas por el keynesianismo y la considerable ampliación de las funciones estatales y el consecuente crecimiento del sector público. Toca a este último apartado dar cuenta del desmantelamiento de dicha Forma estatal y sus efectos.

unidad territorial determinada. Dicha categoría de análisis, de acuerdo con Nicos Poulantzas, autor que la acuñó, se construye a partir de realizar una periodización histórica del proceso de desarrollo del capitalismo y la intervención que el Estado tenga sobre los procesos económicos. Dicho en otras palabras, si el Estado se limita a cuestiones político-administrativas y deja libres las fuerzas del mercado, se trata de una Forma liberal pero si, contrario a esto, el Estado es rector y planificador de la economía entonces se trata de una Forma intervencionista.

En México se adaptaron políticas económicas de libre mercado y libre competencia para prescindir de la labor planificadora y rectora del Estado. Este periodo que inició, aproximadamente, en la década de los años de 1980, se ha explicado de diversas formas, unas más rigurosas que otras, pero lo que este trabajo se propone es volver a dicha etapa a través de la categoría ordenadora de Forma de Estado, pues considero que, sólo a través de la economía política es posible dar cuenta de los cambios experimentados, sus causas y sus consecuencias estructuralmente.

Es importante mencionar que, el neoliberalismo ni se entendió del mismo modo en todas partes, ni se aplicó homogéneamente -no fue así en economías independientes, y menos lo fue entre las dependientes. En cualquier caso, dicho proyecto económico-ideológico se vio como un proyecto político útil para reestablecer las condiciones para la acumulación del capital y restaurar el poder de las élites económicas, siempre con la flexibilidad necesaria para

cumplir dichos objetivos, es decir, con la misma flexibilidad que históricamente ha mostrado el liberalismo: "...cuando los principios neoliberales [o liberales] chocan con la necesidad de restaurar o de sostener el poder de la elite o bien son abandonados o bien se tergiversan tanto que acaban siendo irreconocibles" (Harvey, 2014:36). Lo anterior significa que, como ideología, tanto el liberalismo como el neoliberalismo resultan catálogos flexibles de principios y valores que, en última instancia, pretenden conservar o recuperar el poder de las clases dominantes, sujetos a la modificación que la historia exija, es decir, si es preciso restringir las libertades que tanto enaltece el liberalismo, pues se restringen, como en los Estados de excepción (dictaduras), en los que la historia ha mostrado que el capitalismo avanza con soltura y las élites dominantes se fortalecen.

Otra importante tendencia fue y sigue siendo la prevalencia del poder financiero, es decir, se produjo un desplazamiento del poder de la producción hacia el mundo de las finanzas. Desde entonces fue prioritario para los Estados apoyar a las instituciones del sistema financiero y proveer de garantías jurídicas (e incluso políticas) a los mercados especulativos. Y no sólo en el caso de las finanzas, pues en Estados Unidos, por ejemplo, la economía asociada a la informática tuvo un gran estallido y desplazó viejas élites económicas, con lo que se reconfiguraron las relaciones entre las fracciones de clase dominante, pues las viejas familias (Rockefeller, Ford, Mellon, Morgan, Du Pont, entre otras) presenciaron el ascenso de multimillonarios como Gates y Zuckerberg.

Desde luego, estas tendencias se expresaron diferenciadamente en las economías centrales y en las periféricas. En el particular caso de México la financiarización de la economía sólo fue posible entre una pequeñísima clase empresarial nacional, pues la mayor parte de la industria y el comercio estuvo en manos del Estado durante el Intervencionismo y lo que se transfirió de estatalidad o lo que se privatizó (sobre todos servicios relacionados con la seguridad social) benefició más a extranjeros que a nacionales<sup>4</sup>.

Cabe mencionar que la vuelta al liberalismo no se dio sin ninguna modificación, hubo cambios que distinguen a una de otra corriente, por ejemplo, la llamada “externalización de costos” pues las pérdidas son asumidas por los prestatarios, en el mejor de los casos o bien, por los ciudadanos a quienes se adjudica la deuda pública. De acuerdo con Harvey “[...] el caso de México sirvió para demostrar una diferencia crucial entre la práctica liberal y la neoliberal, ya que bajo la primera los prestamistas asumen las pérdidas que se derivan de decisiones de inversión equivocadas, mientras que, en la segunda, los prestatarios son obligados por poderes internacionales y por potencias estatales, a asumir el coste del reembolso de la deuda sin importar las consecuencias que esto pueda tener para el sustento y el bienestar de la población local” (Harvey, 2014:56).

Un ejemplo ilustrativo de este planteamiento es la formación del Fondo de Protección al Ahorro Bancario (FOBAPROA), que luego cambió al nombre de Instituto para el Ahorro Bancario (IPAB), es decir, un rescate bancario millonario que se llevó a cabo a través de la deuda pública. A continuación expondré cómo se ha redefinido el papel de los Estados nacionales a partir del ascenso neoliberal y las implicaciones políticas de estas nuevas relaciones económicas.

### **EL ESTADO NACIONAL MEXICANO EN EL CONTEXTO NEOLIBERAL**

Derivado de lo anterior, es posible afirmar que, las crisis políticas nacionales se constituyen, por un lado, de las expresiones del desarrollo mundial del capitalismo y por otro, de las condiciones internas de las unidades estatales que modifican el bloque histórico en el poder, así como de las decisiones personales o de grupo, dentro de la clase política. Es por ello que sostengo que, en México, más que sólo una crisis del sistema político y el ascenso de una nueva elite, que puso en marcha políticas económicas tendientes a desplazar la acción estatal hacia lo exclusivamente político-administrativo, lo que ocurrió se explica con mayor propiedad refiriéndonos al desmantelamiento de la Forma de Estado Intervencionista. Sin embargo, considero que no existen elementos suficientes para afirmar que el Estado mexicano adoptó una Forma

<sup>4</sup> El excepcional ejemplo del empresario Carlos Slim no ofrece elementos suficientes para afirmar que la clase empresarial mexicana creció exponencialmente y mucho menos, para considerar que la sociedad en general se benefició. Se sabe que el enriquecimiento de dicho empresario se debe a la

colusión que sostiene con el Gobierno Federal, el cual lo favoreció para que, a partir de una compañía de inversiones relativamente pequeña, Slim controlara el monopolio de las telecomunicaciones en México y buena parte de la economía nacional. Consultar Harvey, 2014: p. 51.

neoliberal, es decir, los procesos político-económicos desarrollados, no presentan las determinaciones necesarias y suficientes para pensar en dicha Forma estatal porque sólo las hayamos parcialmente.

Durante el periodo de neoliberalización, la aplicación de los postulados del Consenso de Washington en México, se presentaron como la alternativa a la crisis, en el discurso ideológico oficial, éstos serían la oportunidad para que nuestro país transitara económicamente al mal llamado “primer mundo”; pero detrás de ello, estaba la intención de recuperar y en todo caso, reconfigurar el poder de las fracciones de clase dominante.

Nuevas fracciones, dueñas del capital financiero, impusieron su hegemonía sobre las viejas estructuras dominantes. Este proceso fue iniciado por Miguel de la Madrid, quien tenía muy claras sus alianzas con las empresas extranjeras y aprobó las recomendaciones fondomonetaristas de neoliberalización y privatización, así como de la reorganización del sistema financiero, la disminución de las barreras arancelarias y la flexibilización de las relaciones laborales. En otras palabras, De la Madrid afianzó la relación política con la clase capitalista, pero no la mexicana, sino con la extranjera porque, como se dijo previamente, en México, no se consolidó una burguesía nacional propiamente dicha, que por sí misma construyera hegemonía imponiendo sus intereses.

La reorientación del modelo económico, la disminución del gasto social, la restricción de los subsidios alimentarios, el detrimento en la

calidad de los servicios públicos principalmente la salud y la educación, están ampliamente documentados, así como los movimientos sociales y las nuevas formas de organización y resistencia políticas por parte de las fuerzas sociales no institucionales.

Entonces, si bien es cierto que, la primera etapa del neoliberalismo en México fue llevada a cabo por De la Madrid, fue Salinas de Gortari quien aceleró y formalizó el proceso, intensificando la privatización y, con ello, cercenando buena parte de la estatalidad –en el sentido que lo expresa Fukuyama, provocando la pérdida de base social para el Estado que, incluso desde antes, había mermado.

Algunos de los puntos que destacan del proceso de neoliberalización en México, ya en su segunda etapa (“salinato”) fueron la reducción en el sector estatal del empleo y la incentivación de la privatización de las tierras a través de la aprobación de una ley que abrió la propiedad extranjera.

### **SALDOS SOCIO-ECONÓMICOS DEL NEOLIBERALISMO**

La crisis financiera de la etapa neoliberal del capitalismo ha dado pauta a nuevos mecanismos de acumulación, es decir, se ha configurado un nuevo patrón de producción y acumulación de la riqueza que, en términos generales, se funda en la desposesión, punto en el que coinciden Jaime Osorio y de David Harvey. Este último ubica cuatro aspectos fundamentales de la acumulación por desposesión, los cuales nos permiten identificar la reconfiguración de las relaciones Estado-sociedad, así como las

transformaciones que se dan en el terreno del régimen político, como señal del reacomodo de las fuerzas políticas, en lo que aquí se ha llamado “zona no visible del Estado”. Dichos aspectos son:

a) **Privatización y mercantilización:** Este proceso se lleva a cabo a través del desmantelamiento de los marcos normativos que protegían la fuerza de trabajo y evitaban la degradación medioambiental. Lo cual ha traído consecuencias negativas que afectan la biodiversidad, la calidad de vida de los seres humanos, en una frase: la mercantilización de la naturaleza en todas sus formas. En México, esto tuvo su expresión con la reforma al artículo 27 constitucional, (Guillén, 2014) con la que el espíritu original de dicho artículo, emanado de la revolución, quedó francamente desconocido y se puso la tierra y sus beneficios expuesta al capital privado y extranjero. La última redacción del artículo 27 Constitucional, aprobada por el Senado de la República el 10 diciembre de 2013, abre la puerta a la iniciativa privada, nacional o extranjera, para que sobre uno de los recursos naturales que representa una de las más grandes fuentes de riqueza, las empresas extranjeras tengan derechos. El cambio constitucional en cuestión, permitió que se concretara la “reforma energética”, con la cual se da pauta a la participación privada en la exploración de aguas profundas, la extracción, refinamiento y comercialización del petróleo.

b) **Financiarización.** Es decir, la prevalencia del capital especulativo-financiero a través, fundamentalmente, del llamado sistema de Ponzi, el cual consiste en ofrecer una elevada rentabilidad sin la existencia de un negocio real que la genere, sino que proviene de las aportaciones hechas por los posteriores “inversores”, de manera que las aportaciones de éstos, se utilizan para abonar intereses a los antiguos y esto es lo que produce la rentabilidad (Harvey, 2014:184). La especulación de capital también se manifiesta en la manipulación del sistema crediticio, la compra de empresas en crisis, promoción del endeudamiento, tanto por parte de las autoridades públicas como de la iniciativa privada.

c) **Gestión y manipulación de la crisis.** En el contexto del capitalismo neoliberal, cuya expresión política algunos autores han llamado “neocolonialismo”, los países pobres, es decir, los países con economías dependientes, subvencionan a los ricos, a los países con economías independientes o del centro, con lo cual se muestra la vigencia del esquema de la dependencia a través de las crisis financieras y su gestión. Tal gestión como acción eminentemente política corresponde al Estado, por lo que se echa abajo una de las consignas más falaces del neoliberalismo “el Estado no interviene”; en este sentido, Harvey afirma “Una de las funciones primordiales de las intervenciones estatales y de las

instituciones internacionales es controlar las crisis y las devaluaciones de manera que produzcan la acumulación por desposesión pero sin desencadenar un desplome general o una revuelta popular [...]” (Harvey, 2014:186). Cabe recordar que las políticas neoliberales tienen entre sus principales propósitos vigilar y controlar los indicadores macroeconómicos, por ejemplo la inflación. De manera que, a través de los Bancos Centrales, el Estado dicta medidas de intervención, independientemente del llamado ideológico al repliegue estatal y la libertad de las fuerzas del mercado. Así, el Estado controla buena parte del comportamiento de la moneda, negocia tipos de cambio, gestiona la deuda y restringe o libera la circulación de capitales, de acuerdo a lo que la lógica internacional de los mercados exija.

d) **Redistribuciones estatales:**

Aunque un postulado político-ideológico del neoliberalismo sea la limitación severa de las funciones del Estado, en realidad, éste sigue cumpliendo tareas de dirección económica; por ejemplo, a través de medidas redistributivas pues la neoliberalización radical de las relaciones económicas que produce consecuencias sociales que van en perjuicio de la calidad de vida y estos costos son absorbidos, en primera instancia por el Estado, a través de la administración y de la socialización de la crisis pero, en última instancia, por las clases trabajadoras a través de la deuda pública o a costa de la

insatisfacción de sus necesidades básicas, debido a la precarización de la vida. En otras palabras, los resultados que la liberalización del mercado y la flexibilización de las relaciones laborales son o pretenden ser, subsanadas a través de la acción estatal con programas de asistencia social, seguros de desempleos o rescates bancarios, entre otros.

Desde los inicios del neoliberalismo en nuestro país, se pudo observar al Estado gestionando la crisis, baste recordar el “liberalismo social” gestado desde Los Pinos durante el sexenio de Salinas de Gortari; dicho catálogo ideológico se concretó en el programa de asistencia social “Solidaridad”, con él, se pretendió que la población paupérrima tuviera un mínimo gasto para que pudiera ser, además de consumidora, una clientela política leal a las élites asociadas al salinismo. Por otro lado, una manera más de intervención estatal en el contexto neoliberal es, la redistribución de la riqueza y la renta mediante reformas del código tributario “...que no ceden un trato a favor a los beneficios generados por las inversiones frente a los que proceden de los salarios y de otro tipo de ingresos, la promoción de elementos regresivos en la legislación fiscal (como los impuestos sobre las rentas), la imposición de tasas a los usuarios de los servicios [...], y la introducción de un amplio elenco de subvenciones y de exenciones fiscales destinadas a las corporaciones” (Harvey, 2014:187).

En México la acción estatal en este ámbito sigue siendo central y es parte de lo que se conserva, debido a que el núcleo duro del Estado, sostiene sus relaciones de lealtad, en última instancia, con la clase capitalista. Dicha intervención se lleva a cabo a través de la reforma laboral, de la cual ya se ha hecho mención arriba y de la reforma fiscal, misma que fue aprobada en 2013 y entró en vigor el 1 de enero de 2014. Dicha reforma, de acuerdo con la exposición de motivos de su iniciativa, las medidas adoptadas contribuirían a mejorar los instrumentos tributarios, a diseñar un sistema simple y con un menor costo administrativo, crecimiento de la base tributaria y la recaudación a partir del principio de equidad.

Como puede observarse, en los países donde se aplicaron las medidas de neoliberalización radical, la población sufrió serias y negativas consecuencias, además de que no se cumplió la promesa de crecimiento económico y bienestar social. Sin embargo, son visibles el incremento de la desigualdad, así como los efectos sociales en todos los ámbitos de la vida, tales como la tendencia depresiva en la sociedad, la atribución del fracaso personal (entendido como el no cumplimiento de las expectativas de un mayor consumo) a la falta de fuerza competitiva y no a la estructura económica que, de origen, es contradictoria, violenta, opresiva y generadora de desigualdades cada vez más profundas. Los cinturones de pobreza se han extendido. mientras pequeños territorios denominados “ciudades globales de las finanzas”, concentran grandes cantidades de riqueza,

tales como Manhattan, Tokio, Londres, París, Frankfurt, Hong Kong y Shangai.

En México una de las más graves consecuencias que trajo el neoliberalismo, fue la pérdida de buena parte de sus bases sociales. Aquellas que organizadas gremial, e incluso corporativamente, sostuvieron al régimen durante la mayor parte del Siglo XX, fueron insuficientes para dar legitimidad a la acción estatal. Algunos sectores sociales que no gozan de los beneficios de los remanentes del estatismo han aumentado y frente a la falta de alternativas y la creciente descomposición social, en algunos casos se han organizado políticamente y se han opuesto activamente a la acumulación por desposesión. Es por ello que son cada vez más frecuentes los ejemplos de movimientos en defensa de los recursos naturales y en contra de las empresas transnacionales que, aprovechan el débil ejercicio de la soberanía del Estado mexicano para apropiarse de territorio, destruyendo la riqueza natural que, de acuerdo al artículo 27 constitucional y a pesar de sus reformas, siguen perteneciendo a la nación. Ante esas acciones colectivas contenciosas el Estado ha respondido intensificando la represión y el control social, además de echar mano de la ley para sancionar y legalizar dicha desposesión.

Mientras que Harvey problematiza la cuestión de la libertad y el individuo como partes fundamentales para el sostenimiento ideológico del capitalismo y sus transformaciones, por su parte, Jaime Osorio lo hace con mayor apego a la economía política a través de la noción “patrón de reproducción” y por extensión, de

acumulación. A partir de dicha noción, el autor “busca dar cuenta de los diversos factores que inciden en la valorización, como las ramas o sectores privilegiados por la inversión, la composición de capital, las formas predominantes de uso de la fuerza de trabajo, el valor producido y los mercados que requiere la realización de la plusvalía, tanto internos como externos.” (Osorio, 2009:224). Esta noción permite “historizar” el movimiento de la economía, tanto en el centro como en la periferia del mundo capitalista. Además, esta noción permite dar contenido a la “periodización” político-económica a partir de la cual, Poulantzas construye la categoría “Forma de Estado”.

Ahora bien, el tránsito de la Forma Intervencionista a una nueva Forma, neoliberal, debido a las características del nuevo patrón de acumulación, presentó distintas y divergentes características. Siguiendo la teoría de la dependencia, la acumulación de capital se lleva a cabo diferenciadamente en el centro y en la periferia, lo cual produce formaciones sociales diferentes pero reproduciendo, también diferenciadamente, la explotación en el trabajo. En el caso de México, cuya economía es dependiente o periférica, la acumulación del capital obedece a relaciones de

superexplotación, es decir, tanto el pago de salario por debajo del valor de la fuerza de trabajo, como a la intensificación productiva.<sup>5</sup> La consecuencia de este esquema de producción y consecuente acumulación, es la configuración de estructuras productivas que poco o nada tienen que ver con la satisfacción de necesidades; además de inducir al capital local a volcar la producción hacia mercados exteriores reduciendo el mercado interno o solamente favoreciendo la esfera del alto consumo, con lo que se profundiza la brecha de desigualdad. Tal como Poulantzas lo afirmó: solamente en este momento la economía es directamente determinante de lo político, una vez que la Forma se construye se requiere de otras mediaciones para comprender y explicar las relaciones sociales. Pero, además, como es justamente el grado de intervención o no intervención en la economía lo que distinguirá una Forma Intervencionista de una Forma Liberal, en este momento lógico de formación histórica se impone la estructura económica (Poulantzas, 1968:187-190).

De manera que, así como el patrón de acumulación del capital cambio de “agrominero” a “industrial”<sup>6</sup> cuando la Forma de Estado Intervencionista se construyó, dicho patrón volvió a modificarse ahora de

<sup>5</sup> En el caso de las economías centrales, las formas predominantes de superexplotación del trabajo son la intensificación del trabajo y la prolongación de la jornada laboral, y no el pago del trabajo por debajo de su valor. Sin embargo, aún en este tipo de economías el capitalismo deja estragos negativos en la vida de los trabajadores, quienes se desgastan prematuramente al ser sometidos a horas extras o a la obtención de “bonos de productividad”.

<sup>6</sup> Osorio distingue tres patrones de reproducción del capital que en ciertos periodos fueron dominantes, a saber: 1. Primario-exportador (vigente desde mediados del siglo XIX hasta la

segunda década del siglo XX), con una etapa de transición en la década de 1930.

2. Industrial: a) fase internalizada y autónoma (vigente de 1940 a mediados de 1950); y b) fase diversificada (vigente de 1950 a mediados de 1970), con una fase de transición de 1970 hasta mediados de 1980.

3. Especialización productiva (vigente de 1980 hasta la primera década del siglo XXI).

“industrial” a uno de “especialización productiva”, mostrando el agotamiento de la Forma Intervencionista y en algunos casos, dando pauta a la Forma Neoliberal o a una Forma muy cercana a ésta. Este momento lógico en el desarrollo y la transición de los patrones de acumulación, no se produce naturalmente, el Estado incide o interviene directamente creando condiciones para el paso de una forma de capital a otra.

En el caso de América Latina, en general y México, en particular, el nuevo patrón de producción “industrial diversificado” a partir del siglo XX se impone como hegemónico, el cual es antecedente del patrón que abiertamente da contenido a una Forma estatal neoliberal o cercana a ésta, como se mencionó párrafos arriba: el de “especialización productiva”. Este patrón cuenta dentro de sus características los mercados externos como campo fundamental de realización de los sectores, ramas y actividades de punta; así como la creación de un mercado interno por parte de quienes viven de la plusvalía, la renta y los salarios altos, lo que muestra la altísima concentración de los ingresos.

Otra característica del nuevo patrón es la subordinación del capital público-estatal al privado y en el caso de México, extranjero, pues el Estado sólo ha mantenido presencia importante en rubros estratégicos como el petróleo, aunque esto ya sólo sea parcialmente después de la recientemente aprobada “reforma energética”. Son múltiples

los puntos contenidos en esta reforma estructural, pero lo más relevante indica que los cambios implican las actividades de exploración y extracción de petróleo y de los demás hidrocarburos tendrán preferencia sobre otra que implique el aprovechamiento de la superficie y del subsuelo. Pero las concesiones mineras que se encuentren vigentes y las que se otorguen con posteridad, no conferirán derechos para la exploración y extracción del petróleo e hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, “sin perjuicio de los derechos previstos en sus propias concesiones”.

Además, Pemex y la CFE pasan a ser “empresas productivas del Estado”; sin embargo, en la ley también se menciona que son “propiedad exclusiva del gobierno federal”. Esta diferencia semántica, jurídicamente puede tener implicaciones mayores, pues los incentivos de las empresas pueden ser más cercanos a los recaudatorios, en lugar de generar valor. La consecuencia inmediata de las llamadas “reformas estructurales” (laboral, hacendaria, al sector salud, educativa), además del detrimento en la calidad de vida de la mayoría de la sociedad, ha sido la descapitalización de la economía local, además del imparable derrumbe de los salarios.<sup>7</sup> Políticamente, tales reformas redundaron en la composición del sector público, pues para efectos de “eficientar” al Estado y sus instituciones de 1982 a 1993 se desincorporaron 977 paraestatales y se encuentran en proceso de

---

<sup>7</sup> En México el salario mínimo perdió cerca del 70% entre 1980 y 1990. Consultar *Ibid.*, p. 230.

liquidación, extinción, fusión, transferencia o venta 51 entidades.<sup>8</sup> Todo ello sin generar una red de soporte que permitiera y garantizara la cobertura de los servicios propios de la seguridad social a la que el Estado está obligado.

Las transformaciones neoliberales condujeron a que el mercado adquiriera un dinamismo transnacionalizado, pero dependiente; en lo interno, el mercado se diversificó y se incluyó la prestación de servicios, recreación y alimentación. El elemento novedoso de la economía interna fue el aumento del crédito para el consumo y por ende, el beneficio recibido por parte del sistema bancario. Paralelo a estos cambios y como consecuencia del desarrollo del capitalismo, se pusieron al descubierto las contradicciones y exclusiones propias de un capitalismo periférico como el mexicano, ya que la economía informal creció. Y con ello no sólo me refiero al comercio ambulante, sino al comercio asociado al contrabando y la piratería, el narcotráfico y el magnífico negocio de transportación que ofrecen grupos delincuenciales como los denominados “Zetas” que, lo mismo transportan droga, que armas, órganos humanos o personas para prostituirlas o mantenerlas en la esclavitud, incluso en contubernio con empresas cuya propiedad está ligada a políticos.<sup>9</sup>

La “resolución” de la crisis capitalista de finales del Siglo XX y principios del XXI, en

términos políticos reales, consistió en restaurar y/o reconstruir su poder como clases dirigentes y no en subsanar los efectos sociales negativos sufridos por la mayoría de la población, es decir, la diversificada clase trabajadora. Por lo que mundial e internamente en cada unidad estatal como la mexicana, los que, de nueva cuenta, se enfrentan irreconciliablemente son el capital y el trabajo, cada uno en sus diversas manifestaciones y en sus distintas formas. A continuación expondré las consecuencias y en todo caso, los efectos políticos de la neoliberalización.

### **EL NEOLIBERALISMO: LOS SALDOS POLÍTICOS**

Se ha escrito mucho en torno a los efectos económicos y las consecuencias sociales del neoliberalismo, las páginas precedentes son un intento de sistematización y análisis de lo más significativo; sin embargo, con respecto a los reacomodos entre las elites políticas se dice menos porque sus relaciones se dan y se ajustan, en lo que se ha llamado “zona no visible del Estado”, es por ello que esta breve sección del presente trabajo, expondrá los efectos del desmantelamiento del intervencionismo y de la introducción del neoliberalismo como doctrina económica que, aunque no logra cuajar en una nueva Forma estatal, sí modifica la composición del bloque en el poder, pero conservando las viejas

<sup>8</sup> Cabe mencionar que para conseguir dichas privatizaciones, en el mes de febrero de 1983 fueron reformados, entre otros, los artículos 25 y 28 constitucionales, estableciendo así las áreas en las cuales el Estado intervendría de manera exclusiva, según lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 28.

<sup>9</sup>Badillo, Miguel, “Crimen organizado utilizaba empresa del Grupo Hank”, en *Contralinea*, 12 de mayo del 2013, <http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/index.php/2013/05/12/crimen-organizado-utilizaba-empresa-de-grupo-hank/>

prácticas del sistema político propio del intervencionismo.

Lo primero que hay que mencionar es que la adhesión al consenso de Washington implicó una estrecha alianza entre el capital financiero de las economías centrales y las élites de las economías periféricas. En el caso de México esas élites fueron nuevos segmentos de la oligarquía relacionados con el sistema financiero que se gestó con Miguel De la Madrid. Esa reducida oligarquía es la que domina en México y se convirtió en la fracción hegemónica en el poder, modificando la correlación de fuerzas en la zona no visible del Estado. Este proceso de reconfiguración de la elite fue reforzado durante el sexenio de Salinas de Gortari a través del proceso de privatización y venta de empresas paraestatales; es decir, con el cambio del patrón de acumulación a uno por desposesión –según lo vimos con Harvey- entró a una nueva oligarquía insertada, principalmente, en la banca, en las telecomunicaciones y en los medios masivos de comunicación. Tal reconfiguración concentró la riqueza y expandió la pobreza, tal como se argumentó líneas arriba y dicha concentración redundó en que, de acuerdo con Arturo Guillén los realmente ricos no pasan de ser el 1% de la población y dentro de estos, probablemente el 0.1% más rico, es donde se ubica la jerarquía, que es la verdadera dueña del poder económico y la que ejerce su dominio sobre el conjunto del 'bloque en el poder' y sobre el poder político estatal en México (Guillén, 2012).

Esta nueva oligarquía se insertó a la fracción hegemónica que controlaba la

industria nacional privada, el comercio y los servicios; y las élites con poder de la Iglesia católica y las altas jerarquías militares. Por otra parte, los bancos y las empresas transnacionales se insertaron también en este nuevo bloque a través de ciertos grupos nacionales, que se encargaron de gestionar los particulares intereses de esas nuevas figuras de la economía mundial; dichos grupos nacionales incluyeron también a parte de la clase política en turno, la cual, además, tuvo una amplia participación en la reforma del régimen, especialmente, a través de las reformas constitucionales que permitieron la apertura económica a la iniciativa privada externa.

De acuerdo con Manuel Villa se observaron al menos dos aspectos: (1) Cooptación importante de organizaciones sindicalizadas. El Estado selló alianzas con poderes fácticos y monopolios privados a través de relaciones mediadas por el mercado, de ahí que el Gobierno obtuviera capacidad financiera para inyectar presupuesto a las zonas estatales administrativas que, en teoría, deberían acompañar y facilitar la construcción de una nueva Forma estatal. No es casualidad que haya sido la Secretaría de Planeación y Presupuesto la instancia que más poder tuvo en los sexenios De la Madrid y Salinas de Gortari, a diferencia de las administraciones pasadas en las que la Secretaría de Gobernación era decisiva. Y, a partir de Zedillo en adelante, fueron la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como el Banco de México el centro de la clase política tecnocrática desde el cual se construyeron y afianzaron las alianzas entre la clase política

nacional y las elites del pensamiento neoliberal norteamericano, gestado en las universidades de Yale y Chicago; y (2) Una clara deformación del sistema de partidos políticos configurado a partir de la reforma política de 1977, la cual fue un intento por liberar la presión que los partidos de oposición y en general, la disidencia de la izquierda social estaban ejerciendo. El resultado de la magistral reforma gestada por Reyes Heróles fue el aniquilamiento de la disidencia real, la izquierda que se institucionalizó ganó espacios dentro del sistema político y recursos económicos, pero perdió la posibilidad real de hacer frente a los grupos arraigados en las oligarquías regionales que seguían y aún hoy continúan, ejerciendo gran influencia sobre la Federación y representar, una opción política real, ni siquiera en la competencia electoral, mucho menos en la construcción de un proyecto económico-político alternativo.

En concreto, para el último tramo del intervencionismo el Sistema de Partidos tuvo solamente una “eficacia ritual”, pues no favorecía la competencia política real. Más aún, los Partidos funcionaron básicamente como maquinarias electorales y muy lejos estuvieron –aunque quizá no tanto como hoy– de defender los intereses de los electores-representados, por lo que, tampoco tienen vinculación efectiva con la sociedad y difícilmente se puede hablar de una militancia en sentido estricto. La forma recurrente de organización fue y sigue siendo clientelar, lo cual se combina con un aparato electoral-coyuntural y dependencia de la proyección que puedan tener en los medios masivos de

comunicación a falta de contenido programático.

Como se puede observar, las condiciones presentadas por una de las partes más activas y conflictivas del régimen político, tal como los Partidos Políticos, produjo efectos que configuraron una especie de democracia oligárquica con instituciones débiles, polarización social, parálisis gubernamental, vías estrechas y poco diversificadas que comunican al Estado con la sociedad, así como la incapacidad estatal para estimular el crecimiento económico y el sometimiento a las economías centrales, especialmente la norteamericana.

El debilitamiento de las estructuras de poder que habían dado operatividad al Estado intervencionista respondió, por un lado, a la estrechez insostenible de su sistema político caracterizado por un gran déficit democrático pues se había excluido de la contienda política a quienes se negaron a participar a través del Partido hegemónico pero, por otro lado, también se excluyó a la disidencia partidista y a las fuerzas sociales no corporativizadas. Además, el sindicalismo corporativo pudo, oligárquicamente, negociar y obtener prerrogativas, pero fue dependiente políticamente de las relaciones de alianza y complicidad con el propio régimen. No obstante, esto también se agotó, ya que las amplias bases de trabajadores y campesinos, quedaron excluidas de los procesos de negociación y decisión política, siendo los líderes los grandes beneficiados.

En resumen, la transformación del capitalismo y el ascenso de nuevas fracciones de clase hegemónicas –dueñas del capital

financiero-, es decir, el agotamiento de la Forma estatal intervencionista, enmarcaron e impactaron los procesos políticos en México. En el ámbito social la existencia y proliferación de los movimientos de nuevo carácter (más allá del obrerismo) tales como los ecologistas, los feministas, los estudiantiles, más tarde los indígenas y los que enarbolaron causas surgidas de las clases medias, fueron producto, no de un despertar de la sociedad civil, sino de la diversificación productiva, así como de la reacción frente a las nuevas formas de explotación y exclusión social que el neoliberalismo produjo. Al modificar el capitalismo su patrón de producción y acumulación, también se modificaron las relaciones laborales exaltando las contradicciones de clase y por ende, la inestabilidad social.

De manera que, tanto la crisis política como la crisis social fueron expresiones consecuencia de un proceso estructural muy radical: el cambio de Forma de Estado. Es decir, en este caso sí se puede hablar de una reforma de Estado (aunque sólo sea parcialmente, como ya se ha expuesto) en tanto que su Forma cambió, pese a que no se haya erigido completamente una nueva. Las consecuencias de dicha reforma, en la zona del régimen político, son varias: La maltrecha forma de gobierno democrática se mostró más vulnerable de lo que se pensaba, a pesar de la llamada "alternancia política" del año 2000, cuando, por primera vez un Partido distinto al hegemónico (PRI) ganó la Presidencia de la República, lo cual, para algunos analistas la transición era la muestra de una imparable democratización. Decir que la expectativa de

dichos analistas estaba fundada en un presupuesto falaz (el cambio de Partido en el Gobierno Federal es una señal inequívoca de la democratización del Sistema Político) es lo menos. Más allá de las posiciones optimistas, ingenuas o ideológicas, un esquema de análisis como el que se desarrolla y emplea en este trabajo de investigación, permite comprender que los cambios políticos experimentados en México, no encuentran sus únicas causas en las condiciones internas del Sistema Político, tales como la corrupción, la falta de cultura política de los ciudadanos, el abuso de poder, la degeneración de los sindicatos, falta de transparencia, entre otras, sino en el cambio de Forma estatal.

Dicho de otra manera, la estructura económica y los procesos políticos propios del Intervencionismo entraron en desfase. Lo nuevo y diferente del capitalismo y sus inéditas condiciones al tratar de allegarse instrumentos de operación política en el Estado mexicano, se encontró con que el Sistema Político no era capaz de ajustarse a las condiciones presentes, porque los cambios analizados en párrafos anteriores, no fueron suficientes. Los cambios tecnocráticos propuestos por la nueva elite se encontraron con una amplísima estatalidad muy difícil de disolver pero, sobre todo, se encontraron con poderes locales fuertemente arraigados, esos mismos que dieron origen y sustento al régimen posrevolucionario y que difícilmente soltarían los nudos del sistema político.

Los instrumentadores del neoliberalismo encontraron dificultad en dismantelar el enorme aparato burocrático del Estado para administrarlo bajo los principios tecnocráticos

que una Forma estatal en ciernes exigía. La penetración estatal en la sociedad había sido tan profunda y activa que, pese a la política de privatización quedan algunos, aunque cada vez menos, resquicios de la seguridad social que el Estado proveyó. Dentro del régimen, el Sistema Político Mexicano continuó poco competitivo y con la presencia funcional de poderes regionales muy arraigados pero con un elemento agregado: el narcotráfico. En otras palabras, no desaparecieron las oligarquías que, históricamente, habían funcionado corporativa y clientelaramente, ahora reconfiguradas con nuevos grupos de poder que operan en el terreno de la ilegalidad pero con anclajes profundos en la política institucional, de ahí la expresión “narcopolítica”.

Por otro lado, en relación a la competencia electoral, la apertura se dio “interoligárquicamente”, y no por una efectiva competencia entre Partidos con prácticas democráticas y bases sociales en los tres niveles de Gobierno, mucho menos por la inclusión social independiente. Inclusive hay autores que sugieren que México vivió un proceso de contra o desdemocratización, pues lejos de la apertura competitiva, lejos de la consolidación del federalismo republicano y lejos de la democratización y saneamiento de los Partidos Políticos, los poderes tradicionales expropiaron espacios de poder al Estado y al régimen presidencial dejando aún más relegadas a las fuerzas sociales que tienden a la organización política.

Pero falta un elemento más por analizar: la transformación que experimentó la institución presidencial como pieza central del Sistema

Político Mexicano. A lo largo del texto he sostenido que una de las razones por las que en México no cristalizó una Forma de Estado Neoliberal es porque los procesos políticos internos no desembocaron en la transformación radical de prácticas, hábitos y rituales de la clase política, es decir, el sistema político no sufrió grandes cambios a pesar de la circulación de elites revestida de tecnocracia administrativa.

Sin embargo, lo que sí se modificó significativamente fue la posición de poder históricamente tuvo la institución presidencial, motivada por la necesidad –no siempre satisfecha o parcialmente satisfecha- de articular y ordenar la lucha entre las distintas fuerzas políticas, primero, de aquellas herederas de la revolución y, posteriormente, entre los nuevos grupos de poder económico –nacionales o extranjeros- y las renovadas elites políticas, incluidas las de la oposición formal o partidista. De acuerdo con Manuel Villa en México se transitó “...del presidencialismo omnímodo al presidencialismo disfuncional; es decir, gerencial, errático e ineficiente: del partido hegemónico al pluralismo partidocrático, del centralismo absolutista a la dispersión del poder territorial, del Estado eficiente al Estado inerte, de las instituciones insuficientes y corrompidas a las oligarquizadas, onerosas e igualmente ineficientes y corruptas. Y, de ninguna manera, del autoritarismo al Estado de Derecho pleno y la democratización integral de las instituciones” (Villa, 2014:33).

En otras palabras, los efectos políticos del ajuste estatal a las nuevas condiciones del capitalismo neoliberal fueron el

desmantelamiento del Intervencionismo y el ascenso de nuevas elites político-económicas. Pero no la democratización del régimen, como se había anunciado. En realidad, la figura de un “archipiélago” (Villa, 1990) como metáfora sigue siendo útil, no sólo para explicar la organización territorial del poder político, sino también para explicar las relaciones entre poderes públicos. Es decir, Ejecutivo, Legislativo y Judicial vivieron un proceso de atrincheramiento que colocó a la institución presidencial en condición de *primus inter pares*. Con lo cual la relación entre poderes públicos se vio alterada, más no democratizada ni transparentada, ese *primusinter pares* restó omnipotencia al Jefe del Ejecutivo, pero también restó operatividad y eficacia al régimen.

De acuerdo con Villa, hay dos momentos claves en lo que optimistamente se llamó proceso de democratización del régimen político: primero, el correspondiente al triunfo del mercado sobre la actividad política del Estado y, segundo, una alternancia política pero sin dirección ni proyecto. Esto se suma contradictoriamente a la conservación de prácticas políticas propias del estatismo. Es decir, se derrumbó el estatismo pero también se agotó el sistema presidencialista (como se conocía hasta entonces, “omnímodo”), sólo que en ningún caso se planteó una alternativa que sustituyera tales estructuras.

No se atendió lo político sino que se privilegió lo económico: las decisiones más contundentes se tomaron con respecto a la adopción de las reformas provenientes del Consenso de Washington y con ellas el ascenso de nuevas fracciones de clase

dominante, dueñas del capital financiero, o sea, una nueva configuración del bloque histórico en el poder.

Dicha reconfiguración trajo consigo la reestructuración interna del partido hegemónico. Así, el PRI tuvo una de sus crisis más significativas con la escisión de la denominada “Corriente Democrática” que electoralmente compitió en la contienda federal de 1988 con Cárdenas a la cabeza y que, posteriormente daría paso a la formación del Partido de la Revolución Democrática. Cabe mencionar que la incorporación de la izquierda social a la contienda electoral no garantizó la democratización del régimen y tampoco representó una oposición real a la hegemonía priista, ahora con nuevos actores. Es cierto que la apertura política que representó la participación electoral de la oposición fue importante y significó un avance democratizador, pero no fue suficiente e, incluso, esta izquierda, una vez en el gobierno, reprodujo las viejas prácticas del estatismo priista.

## APUNTES FINALES

La fractura antes mencionada era una muestra del colapso del Sistema Político y por ende, un síntoma del profundo cambio la estructura estatal estaba sufriendo al transitar de una Forma Intervencionista a una Formas neoliberal o tendiente a serlo porque, como se ha mostrado, en México no logró cristalizar una nueva Forma estatal pero tampoco se desmontó por completo la vieja estructura del intervencionismo.

Dicho de otra manera, las nuevas medidas económicas propias de los sexenios neoliberales ( De la Madrid a Zedillo y Fox) poco o nada estuvieron acompañadas de nuevas prácticas políticas que completaran la reforma del Estado. Inclusive, Salinas de Gortari ratificó la atribución presidencial de elegir sucesor, además de fortalecer los vínculos entre Presidencia y el PRI, y entre ésta y los antiguos jefes políticos.

El Presidente Salinas dio amplio margen de maniobra al entonces Regente de la Ciudad, Manuel Camacho Solís y, como consecuencia, éste se convirtió en un precandidato natural a la presidencia, en oposición al precandidato oficial, el favorito del Presidente: Colosio. Posteriormente, Salinas encuentra una forma de neutralizar a Camacho, aprovechando la simpatía que algunos sectores de izquierda mantenían con el Regente, lo nombró Comisionado Para la Paz en el contexto del levantamiento armado del EZLN, con lo que lo sacó de la jugada. Confirmándose con esto, que el Jefe del Ejecutivo y Jefe político del PRI aún era quien marcaba la pauta en las decisiones políticas y concentraba un poder ordenador y articulador, aunque, el centro de operación política ya no fue la Secretaría de Gobernación, sino la de Programación y Presupuesto. Posteriormente, durante la administración de Zedillo, la discordancia entre los procesos políticos y las transformaciones en la estructura económica se radicalizó, lejos de practicar una relación de sana distancia entre

la Presidencia y el Partido, ésta se estrechó. Para Villa "[...] la Presidencia no pudo prescindir del PRI y en las filas de éste se gestaron rebeliones que pusieron contra la pared al gobierno y en especial al Secretario de Gobernación; el partido tuvo que soportar cambios constantes de su Presidente y del Comité Ejecutivo Nacional, decididos en Los Pinos en función de urgencias que provenían precisamente de estas oficinas<sup>10</sup>".

Zedillo pretendió la desconcentración del poder presidencial, tanto personal como institucional; sin embargo, esto sólo quedó en un "discurso democratizador" porque, en la vía de los hechos, lo que ocurrió fue la entrega de poder real a los llamados "poderes fácticos" y no la construcción de nuevos espacios de poder con bases sociales que sostuvieran a las instituciones.

A lo anterior se agrega el hecho de que los partidos de oposición electoral "[...] no supieron encauzar la ruta democratizadora; todo lo contrario: privilegiando lo inmediato, vieron la oportunidad de ganar votos en alianza con cuadros renegados del priismo y en la vinculación con poderes fácticos y oligarquías regionales a costa del atrincheramiento del partido en sus zonas de operación sin programas ni propuestas [...]".<sup>11</sup> La oposición sólo alcanzó a discutir la permanencia del PRI en el poder y se enfocó en combatirlo. De ahí la promoción del "voto útil", el cual llevaría a Fox a la Presidencia en el 2000 y más tarde el polarizante conflicto pos

<sup>10</sup>Villa, Manuel, "Del presidencialismo omnimodo al presidencialismo disfuncional, en la *Revista El Cotidiano*, UAM Azcapotzalco, Septiembre-Octubre, 2014, p. 134.

<sup>11</sup>Ibid., p. 135.

electoral entre Felipe Calderón y Andrés Manuel López Obrador.

El sexenio de Fox marca, quizá no el final de una época sino la interrupción de la misma porque luego el priismo volvería por sus fueros con Enrique Peña Nieto y su reconfiguración política; época en que la institución presidencial articulaba y administraba buena parte de los conflictos políticos asegurando, al mismo tiempo, la reproducción del estatismo concentrador del poder político. Sin embargo, nuevos elementos se suman al escenario político de los últimos veinte años, por ejemplo, el incontrolable narcotráfico y la guerra contra éste emprendida por Calderón. Con ello, la población civil se ha visto entre dos fuegos; por un lado, el crimen organizado y, por otro, las fuerzas militares del Estado que, yendo contra la constitucionalidad del Estado mexicano, se encuentra fuera de los cuarteles realizando tareas que le corresponden a la policía civil. En un doble juego, el Estado ha “inundado” el territorio nacional con fuerzas armadas, siempre con bajo el discurso oficial de luchar contra el narcotráfico; sin embargo, sobran ejemplos del uso desmedido de la fuerza para desarticular los movimientos sociales, perfectamente explicables a partir del panorama económico-político planteado en las páginas precedentes.

En términos de la fórmula hegemónica gramsciana fuerza más consenso, el Estado mexicano, lejos de contar con el consenso de sus bases sociales, como sí ocurrió durante los primeros años del intervencionismo, funciona y se relaciona con la sociedad a través de la fuerza. Autores como Jaime

Osorio y Hirsh llaman a esta condición el “endurecimiento del Estado”. Políticamente, dentro de las unidades estatales se ha agudizado el avance autoritario en las instituciones supuestamente democráticas, a pesar de la insistencia en “perfeccionar la democracia”. Por ello es que las políticas económicas neoliberales aplicadas en México, muestran una paradoja: por un lado, se pone en práctica un sistema económico claramente excluyente que ha profundizado la brecha de desigualdad y ha aumentado la concentración de la riqueza; y, por otro lado, se promueve un discurso de inclusión política, pero limitada a la participación electoral como elemento indispensable de la democracia liberal.

En los hechos, se ha reducido el ámbito de participación política de la población. Lo que se observa una neooligarquización del Estado y una reestabilización de la política porque es una pequeña élite la que ejerce el poder en el Estado, y porque tal parece que el único ejercicio legítimo de la política es el que se hace dentro del Estado. Es decir, las expresiones políticas de la sociedad o, más específicamente, de grupos organizados de la sociedad, no se reconocen o no tiene una directa injerencia en las decisiones sobre los asuntos públicos, por lo que han buscado en la organización política no institucional la alternativa para la construcción de una vida democrática que, dentro de los parámetros de la formalidad liberal son irrealizables.

Por ello, ejemplos como los de Cherán (donde la comunidad se dota de sus propias autoridades, al margen del calendario

electoral federal) y como históricamente ha mostrado el EZLN (con su experiencia autonómica) nos obligan a pensar con seriedad y desde una teoría política renovada alternativa y que nos permita sólidamente

Sostener la afirmación que, a pesar de las circunstancias señaladas, el Estado sigue siendo el espacio por excelencia en el que se ejerce el poder político, ahí se articulan todas las redes y relaciones de poder. Y digo una teoría alternativa porque tendría que incluir las nuevas formas de organización social, las nuevas demandas socio-políticas y, desde luego, el nuevo contexto mundial en el que se despliega el capitalismo con sus, también, nuevos patrones. En otras palabras, se requiere de una teoría que atienda a la real y concreta composición del Estado, sus bases sociales, y el ejercicio de un poder político nacido de dichas bases, pero no fetichizado. Desde luego, ese es ya tema que excede los propósitos de este trabajo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alfonso Guillén, Vicente (2014). "Hechos y Derechos", en *Revista electrónica* del IJ UNAM, Número 19 enero-febrero 2014.
- Badillo, Miguel, (2013). "Crimen organizado utilizaba empresa del Grupo Hank", en *Contralínea*, 12 de mayo del 2013, <http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/index.php/2013/05/12/crimen-organizado-utilizaba-empresa-de-grupo-hank/>
- Carsten Ebenroth, Thomas y Gándara, Gabriela (1990). "El Plan Brady y la negociación de la deuda mexicana", *Comercio Exterior*, vol. 40, núm. 4, México, abril de 1990.
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, (2015). *Consideraciones para la Reforma Hacendaria*, LXII Legislatura, Julio 31, 2015.
- CONEVAL (2016). Balance de la Cruzada Nacional contra el Hambre 2013-2016, p. 72. [www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx)
- Damián, Araceli (2001). *La evolución de la pobreza en épocas de estabilización y ajuste estructural. México y Ciudad de México, 1982-1994*, COLMEX, México.
- Escalante Semerena, Roberto, (2016). *El Financiero*, 11 de abril de 2016.
- Guillén, Arturo, (2012). "México, ejemplo de las políticas anti-desarrollo del Consenso de Washington", *Estudos Avançados* 26 (75), Río de Janeiro, Brasil, 2012.
- Hernández Borbolla, Manuel, (2014). "La reforma fiscal recaudará lo mismo que el gobierno perdonó a deudores", Blog Fizionario, <https://manuelhborbolla.wordpress.com/2014/01/03/la-reforma-fiscal-recaudara-lo-mismo-que-el-gobierno-perdono-a-deudores/>
- Ibarra M. y Castillo V., (2014). "Las elecciones de Cherán: usos y costumbres excluyentes", en la *Revista Mexicana de Derecho electoral*, IJ UNAM, no. 5, enero-junio, México, 2014.
- Lomnitz-Adler (2004). "The Depreciation of life during Mexico City Transition in to The Crisis", en *Wounded Cities*, Nueva York, Berg.
- Martínez, Alaide, (2016). "La Cruzada contra el Hambre en Guerrero, una política para el saqueo y la militarización", en *Desinformémonos*, Lunes 23 de mayo del 2016, <http://desinformemonos.org.mx/la-cruzada-contra-el-hambre-en-guerrero-una-politica-para-el-saqueo-y-la-militarizacion/>
- Marx, Karl, (2006). *El Capital*, Tomo II, Vol. 4, Ed. Siglo XXI, México.
- Nassau, Julieta, (2015). "Nueve claves para entender por qué estalló ahora la crisis migratoria en Europa", en *La Nación*, 10 de Septiembre de 2015. <http://www.lanacion.com.ar/1826127-nueve-claves-para-entender-por-que-estallo-ahora-la-crisis-migratoria-en-europa>
- Osorio J. (2009). *Explotación redoblada y actualidad de la revolución. Refundación societal, rearticulación popular y nuevo autoritarismo*, ITACA-UAM Xochimilco, México.
- Poulantzas, N. (1968). *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. 23. Ed. México, Siglo XXI.
- Rojas, Laura, (2015). "Reforma hacendaria: un ataque a las clases medias", en la columna *Ágora del Periódico Excelsior*, 15 de Septiembre de 2013.
- Ruesga Benito, S. M. (2013). "Para entender la crisis económica en España. El círculo vicioso de la moneda única y la carencia de un modelo productivo eficiente", en la *Revista Economía UNAM*, Vol. 10, núm. 28. <http://www.economia.unam.mx/publicaciones/nueva/econunam/28/03santosok.pdf>
- Stiglitz, L. J. (2002). *Globalization and its Discontents*, Nueva York, Norton.
- Tello, Carlos y Hernández, Domingo, (2010). "Sobre la Reforma Tributaria en México", en la *Revista Economía, UNAM*, Vol. 7, Núm. 21.

UNAM (2010).“Reforma laboral, análisis crítico del proyecto Abascal de reforma a la Ley Federal del Trabajo”, Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Económicas, México, 2010. <http://fsucrom.org/news-01/news-4/4-libro-2>

Villa Aguilera, Manuel,(1990). *El archipiélago mexicano*, Ed. Cal y Arena, México.

Villa, Manuel, (2014). “Del presidencialismo omnímodo al presidencialismo disfuncional, en la *Revista El Cotidiano*, UAM Azcapotzalco, Septiembre-Octubre, 2014, p. 134.

